

Exigen dimisión del presidente de Corea del Sur tras breve ley marcial

Yoon Suk Yeol.

Legisladores votan para levantar la medida que duro seis horas; Japón y EU, atentos a situación

APP Y AP SEÚL

Oposición, sindicatos y manifestantes exigieron la dimisión del presidente de Corea del Sur, Yoon Suk Yeol, tras la efímera imposición de una ley marcial rechazada por el Parlamento.

Con la popularidad por los suelos y en minoría parlamentaria, el dirigente conservador sorprendió anoche al decretar, por primera vez en más de 40 años, una ley marcial que justificó en la amenaza norcoreana y de "fuerzas antiestatales", sin dar más explicaciones o detalles.

Aunque dio marcha una seis horas después, tras el firme rechazo de 190 legisladores, la decisión inesperada sumió al país en una de las peores crisis políticas



Manifestantes frente al Congreso en Seúl piden castigar al mandatario. AP

de su historia moderna, mantuvo en vilo a la comunidad internacional, y dejó en el aire el futuro de Yoon.

La principal formación opositora, el Partido Democrático, cuyos diputados accedieron al Parlamento precintado y se enfrentaron a las fuerzas de seguridad para poder votar en contra de la ley, reclamó su dimisión inmediata.

Si no lo hace, "el Partido Democrático iniciará inmediatamente los procedimientos de destitución", advirtió. Por su parte, la mayor organización sindical del país llamó a una "huelga general indefinida" hasta que el presidente renuncie.

Incluso Han Dong Hoon, líder del Partido del Poder Popular, del propio Yoon, reclamó explicaciones y aseguró que "los responsables deben rendir cuentas".

La agencia estatal de noticias Yonhap aseguró que los principales asesores de Yoon renunciaron en masa.

"Saludamos el anuncio del presidente Yoon de que rescindiré la orden con la cual instauró la ley marcial de emergencia, de acuerdo con la Constitución", dijo Washington a través del secretario de Estado, Antony Blinken.

El primer ministro de Japón, Shigeru Ishiba, dijo este miércoles que Tokio está vigilando "con gran atención e interés" la situación en Corea del Sur. ■



El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración, y la Unidad de Informática y Estadística como Unidades Administrativas Interesadas, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para cada procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional que se describen a continuación:

Convocatoria 15/2024 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/16/2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS Y EN ARRENDAMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	4, 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2024 DE 9:00 A 17:00 HORAS	9 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 13:00 HORAS	12 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 13:00 HORAS	18 DE DICIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS
IEEM/LPN/17/2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	4, 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2024 DE 9:00 A 17:00 HORAS	9 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	12 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	18 DE DICIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS
IEEM/LPN/18/2024	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE (AWS) DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, MEDIOTECA, INTRANET INSTITUCIONAL Y SERVIDORES DE BASES DE DATOS, ASÍ COMO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL OFFICE 365.	4, 5, 6 Y 9 DE DICIEMBRE DE 2024 DE 9:00 A 17:00 HORAS	10 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	13 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	18 DE DICIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación de los requerimientos objeto de los procedimientos adquisitivos, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actos de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de cada licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, en presencia de un Testigo Social.

Los oferentes participantes en cada procedimiento licitatorio, deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

El lugar y plazo de prestación de servicios, será acorde con lo dispuesto en el numeral 3.2 de las bases de cada procedimiento adquisitivo.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo con el numeral 4.1 de las bases de cada licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en las licitaciones, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a las extensiones 3254 y 3217, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 4 de diciembre de 2024.

"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN
ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

